



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

DIRECCION NACIONAL

Montevideo, **01 MAR. 2018**

Exp. 2017/04/1374

VISTO: La Licitación Abreviada N° 30/2017 para la contratación del "Servicio de Sereno y Portería en el Atracadero de Yates y Puerto Comercial de Carmelo".-----

RESULTANDO: I) Que la apertura de ofertas llevada a cabo el día 28 de Noviembre de 2017 se presentaron 5 empresas según consta en acta que luce a fs. 42 del presente.-----

CONSIDERANDO: I) Que en su informe de fecha 15 de Enero de 2018 Área Administración y Mantenimiento Portuario sugiere que la presente licitación se adjudique a la firma PRODOMUS SRL. II) Que Asesoría Jurídica y la Comisión de Adjudicaciones han tomado la intervención que les compete.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente.-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

1°.- Adjudíquese - ad-referéndum del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 30/2017 para la contratación del "Servicio de Sereno y Portería en el Atracadero de Yates y Puerto Comercial de Carmelo" a la firma PRODOMUS SRL por un total de \$ 7.780.164,48 impuestos incluidos por el plazo de un año.-----

2°.- Los pagos se realizarán como beneficiario del SIF a través de la Tesorería General de la Nación.-----

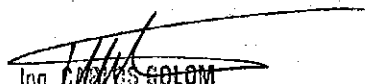
3°.- Corresponde que la firma adjudicataria deposite garantía de cumplimiento de contrato y los recaudos establecidos en el Art. N° 4 del pliego correspondiente.-----

4°.- La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 856, Ejs. 2018 y siguientes.-----


5°.- Establécese que la notificación de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

6°.- Pase al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención, de no existir objeciones, pase a Sección Secretaría General para su notificación, Departamento Contaduría Delegada, Área Vías Navegables para su conocimiento y efectos.-----

CC/sm


Ing. CARLOS GOLOM
Coordinador
Coordinación, Planeamiento y
Proyectos Portuarios

Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Hidrografía


Dra. ALBA FLORIO LEGNANI
DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS